



Interlocutorio	725
Radicado	05266 31 03 003 2020 00027 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Carlos Enrique Sánchez Delgado
Demandado (s)	Constructora Solarium S.A.S
Asunto	Acepta sustitución de poder y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Se acepta la sustitución de poder realizada, en consecuencia, reconoce personería a la abogada Isabel Cristina Posada Ruiz, con T.P. 225.188 C.S.J. para representar a la parte demandante.

Se requiere a la parte demandante para que, en el término de treinta (30) allegue gestión de notificación al demandado, so pena de terminarse el proceso por desistimiento tácito-artículo 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ